



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

en aquella Corte, el que le dio razon del Estado que
tenia el Expediente de que ya havia noticiado a
D.ⁿ Gonzalo Chamaras, y que a presencia de dho
S.^r D.ⁿ Joaquin se puso un Pedimento para que
mandare el R.^o Consejo se diese Certificacion de
los particulares conducentes al asunto del dia, q.
están en el grande y voluminoso Pleito de Aguas
con Orihuela; y considerando la equivocacion de esta
noticia ha buuelto a escribir que este Recurso no tiene
conexión con dho Pleito de Aguas, puer se hufre
sobre prietas a la Cuid.^a la posesion en que está
de immemorial tiempo para elegir dhos Dipu-
tados, de la que se ha puado, y está suspenso,
desde el Cavildo de Elecciones de Navidad del
año proximo pasado, de lo que se siguen gravísi-
mos perjuicios, y que esto mismo se le dixo a
dho Absente, remitiendole una Representacion
muy Documentada, con los Dictámenes de los
Abogados de esta Cuid.^a, y sin embargo no ha sa-
tisfecho al caso, respondiendo con especies equivo-
cas: y considerando dho S.^r D.ⁿ Alessio que no
han bastado sus eficaces diligencias para aclarar
el Estado de dho Recurso, tan interesante a esta
Cuid.^a y que por los muchos y graves negocios
que están al cargo de dho Absente parecen